

Municipalidad Distrital de Pachacámac

«AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN»

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057 - 2015-MDP/GM

Pachacámac, 21 de Mayo de 2015



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL PACHACAMAC

VISTO

El Informe N° 025-2015-MDP/GTDE, de fecha 20 de mayo de 2015, emitido por la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, solicita la constitución de la comisión, que organizará y ejecutará el evento, "IX EXPO TURISMO PACHACÁMAC 2015", y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades son órganos de gobierno local, y personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el numeral 15 del Artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución de la Municipalidad Distrital fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a este fin;

Que, es política de la actual gestión municipal, promover el turismo en el distrito de Pachacámac, lo que se encuentra considerado dentro de los Planes de Desarrollo Distrital y Plan Operativo Institucional;

Que, en la programación del Calendario Turístico del Distrito, se ha considerado realizar este evento denominado "IX Expo Turismo Pachacámac 2015" del 07 al 14 de junio del 2015, y siendo necesario resaltar la mencionada actividad, por lo cual, es conveniente designar una comisión, que se encargue de la organización, programación y ejecución de las actividades conmemorativas;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 457-2013-MDP/A, de fecha 15 de agosto del 2013 y de conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 39° de la Ley 27972, que establece que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión encargada de la organización programación y ejecución del evento denominado "IX EXPO TURISMO PACHACÁMAC 2015", conformada por los siguientes funcionarios:

- Lic. Álvaro Ramal Salazar Presidente
Gerente de Turismo y Desarrollo Económico
- Lic. Adolfo Jesús Herrera Poblet Miembro
Sub Gerente de Promoción Turística y Patrimonio Cultural
- CPC. Max Pinedo Ruiz Miembro
Gerente de Administración y Finanzas
- Sr. Sammy Martín Gómez Morales Miembro
Gerente de Servicios a la Ciudad y del Ambiente
- Sr. Cristian Salazar Mateo Miembro
Gerente de Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Lic. Jorge Eduardo Ordeño Bonifaz Miembro
Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social
- Sr. Bartolomé Poma Sayas Miembro
Sub Gerente de Transporte y Ordenamiento Vial
- Sr. Luis Ulloa Manosalva Miembro
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres

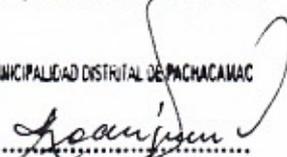
ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, proveer los medios necesarios, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera y presupuestal que irrogue la realización de esta actividad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que todas las unidades orgánicas presten apoyo correspondiente a la comisión conformada, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la comisión que concluido el referido evento deberá informar sobre el desarrollo de las actividades.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional: www.munipachacamac.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

ABOG. ISABEL RODRIGUEZ VERA
GERENTE MUNICIPAL